Itinerario: Longitud: 238 kilómetros, Orense, Allariz, Ginzo de Limia, Villarderrey, Verín, Ventas de la Barrera, La Gudiña, Padornelo, Requejo, Puebla de Sanabria, Asturianos, Mombuey, Río Negro, Vega de Tera, Santa María de Tera y Benavente.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Orense y Verín y viceversa.

De y entre Verín y Puebla de Sanabria y viceversa.

De y entre Puebla de Sanabria y Benavente y viceversa.

Expediciones: Una diaria de ida y vuelta.

Tarifas: Clase única a 3,55 pesetas viajero/kilómetro. Exceso de equipajes, encargo y paquetería a 0,5325 pesetas por cada 10 kilogramos/kilómetro o fracción.

Sobre las tarifas de viajero/kilómetro, incrementadas con el canon de coincidencia, se percibirá del usuario el seguro obligatorio de viajeros.

Clasificación respecto al ferrocarril: Coincidente b).

Madrid, 12 de julio de 1984.—El Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.—14.076-C.

21210 *RESOLUCION de 27 de agosto de 1984, de la Subsecretaría, por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE, «Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 16,917 y 17,860 mediante el paso superior en el punto kilométrico 18,215 de la línea Madrid-Badajoz», en el término municipal de Getafe (Madrid).*

Finalizado el plazo de la información pública abierta a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia,

Esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 25 de septiembre de 1984 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Getafe (Madrid), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca número	Propietario	Superficie a expropiar — m²
	Día 25 de septiembre de 1984, a las diez horas	
1	Hermanos Serrano de Francisco	67
2	Doña Angeles Benavente Butragueño	2.930
3	Doña Emilia Martín Bello	5.985
4	Doña Angeles Benavente Butragueño	906
5	Doña Victoria de Francisco Benavente	668
6	Don Antonio Cifuentes Arias	1.870
7	Doña Teresa Berihuete Laborda	656
8	Don Julián Benavente Alarmes	1.542
9	Don Guillermo González González	803
10	Doña Eulalia Fernández Muñoz	522
11	Doña Teresa Berihuete Laborda	338
12	Doña Isabel y doña Eulalia Benavente Serrano	350
13	Don José Zapatero García	1.104
14	Don Salvador Cabañas Seseña	980
15	Don Claudio Godino Rodríguez	338
16	Don Cándido Zapatero Deleito	48
17	Doña Angeles Cervera Serrano	230
18	Don Bruno Butragueño Serrano	225
19	Don Antonio Butragueño Lozano	171
20	Hermanos Cervera Azofra	315
21	Doña Pilar Cervera Serrano	396
22	Don Rafael y don Emilio Cervera Benavente	135
23	Hermanos Cervera Cervera	1.440
24	Don Jesús Aguilar Pascual	117
25	Doña Julia Benavente	828
30	Don Julián Benavente Alarmes y doña Carmen Benavente	322
32	Doña Teresa Berihuete Laborda	24
36	Don Antonio Cifuentes Arias	20
74	Doña Angeles Benavente Butragueño	66
78	Don Antonio Cifuentes Arias	185
82	Don Antonio Cifuentes Arias	216
	Día 26 de septiembre de 1984, a las diez horas	
26	Don Bernardo y don Marcelino Bravo García	630
27	Don Tomás Deleito Cervera	98
28	Hermanos Muñoz Franco	144
29	Don Tomás Deleito Cervera	450
31	Doña Teresa Vivanco González	36
33	Don Angel Benavente Butragueño	310
34	Zona industrial	172
35	Herederos de doña Mercedes Arteaga Echagüe (Rpte., don Luis Morales Arteaga) ...	20
37	Doña Angeles Herreros Martínez	140
38	Don Luis Cifuentes	64
39	Doña Angeles Vergara de Francisco	50
40	Doña Angeles Vergara de Francisco	60
41	Herederos de doña Mercedes Arteaga Echagüe	53
42	Doña Angeles Vergara de Francisco	110
43	Hermanos Muñoz Benavente	140
44	Don Juan Serrano Gutiérrez	100
45	Doña Isabel Benavente Serrano	24
46	Doña Sebastiana Pérez Martín	50
47	Hermanos Muñoz Benavente	200
48	Don Carlos Vivanco González	120
49	Don Lorenzo Cifuentes Arias	194
50	Don Rafael Cifuentes Arias	320
56	Don Félix Blanco Aguado	76
61	Don Luis Cifuentes	100
66	Doña Angeles Vergara de Francisco	560
72	Doña Angeles Vergara de Francisco	120
76	Herederos de doña Mercedes Arteaga Echagüe (Rpte., don Luis Morales Arteaga) ...	1.175
	Día 27 de septiembre de 1984, a las diez horas	
51	Doña Victoriana Deleito Cifuentes	220
52	Don Fernando Altuerza	140
53	Don Miguel Sacristán Serrano	60
54	Doña Angeles Serrano Cervera	100
55	Doña Ana Bravo García	214
57	Don Saturnino Sánchez García	34
58	Don Saturnino Sánchez García	36
59	Doña María Fernández Henestrosa	108
60	Hermanos Campillo Pingarrán	218
62	Don Pedro Bermejo Fernández	100
63	Doña Carmen Murillo Pérez y doña María Monge Arroyo	70
64	Desconocido	48
65	Don Angel Cervera Bermejo	480
67	Doña Carmen Pereira Blanco	240
68	Don Leandro González González	360
69	Cooperativa «Los Angeles»	96
70	Estado	360
71	Don Mariano Muñoz Moral	118
73	Don Mariano Muñoz Moral	119
75	Don José Cervera Daviña	210
77	Herederos de don José Herreros Sacristán.	200
79	Don Juan A. Fernández Muñoz	96
80	Don Julio Cabañas Ortiz	450
81	Don Angel Fernández Muñoz	160
83	Herederos de don Antonio Fernández Cuervo	158
84	Hermanos Butragueño Benavente	210
85	Doña Angela Cifuentes Ortega	930
86	Doña Eloísa y doña Angeles Vergara Serrano	480
87	Don José Herreros Sacristán	98
88	Don Cipriano y don Carlos Ocaña de Francisco	352
89	Doña Julia Martín Cervera	253

Dicho trámite será iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Getafe (Madrid), a las horas y días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 27 de agosto de 1984.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

21211 *RESOLUCION de 4 de septiembre de 1984, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres de la Dirección General de Infraestructura del Transporte, señalando fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación de urgencia motivado por las obras del «Proyecto de supresión del paso a nivel del kilómetro 465/314 de la línea Chinchilla-Cartagena (Beniaján-Murcia)».*

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación